

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2026

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN

OBJETO:

“EFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO DEL SISTEMA B3 EN MADERA – EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL CORREGIMIENTO DE BURITACA DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”

BOGOTÁ D.C., 15 DE ABRIL DE 2026

INTRODUCCIÓN

Conforme con las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, y el manual operativo del PAD MEN, el presente documento contiene el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 011 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **“EFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO DEL SISTEMA B3 EN MADERA – EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL CORREGIMIENTO DE BURITACA DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”**. El cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **31 de marzo de 2026**.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) y la ANIM. Corresponde a la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) que actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la ANIM adelanta la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y que se proceden a evaluar son las siguientes:

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO SIERRA Y MAR	519	\$10.282.258.842,39
2	CONSORCIO EDURBURITACA	600	\$10.291.370.008,30
3	CONSORCIO BURITACA 2026	780	\$10.175.980.222,35
4	CONSORCIO MODULARES BURITACA 26	156	\$10.193.295.495,31

A continuación, la **FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.)** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran con los correspondientes anexos de evaluación integrados en el presente documento.

Variables de verificación:

Cumple



No Cumple



1. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a los requisitos fijados en los términos de referencia y sus alcances, se procede a la aplicación de los requisitos admisibles jurídicos, teniendo como resultado el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO SIERRA Y MAR			<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> El postulante deberá aclarar, relacionar y justificar que el objeto de JUSONAWA FOUNDATION está relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>
2	CONSORCIO EDURBURITACA			<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> El postulante deberá aportar la certificación de antecedentes disciplinarios de la sociedad FERNANDO RAMIREZ S.A.S., NIT. 800.242.107-1. <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>
3	CONSORCIO BURITACA 2026			<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> El postulante deberá aportar la copia legible de la cédula ciudadanía de JANNER ANTONIO ÁLZATE GARAVITO, en su calidad de representante legal del consorcio. El postulante deberá aportar el recibo de pago en donde conste que la garantía de seriedad de la oferta fue cancelada. El postulante deberá aportar el RUP de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S., NIT. 802.025.256-6, de fecha reciente, lo anterior, teniendo en cuenta a lo establecido en los términos de referencia. <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de</p>

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
				Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación. Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta
4	CONSORCIO MODULARES BURITACA 26			OBSERVACIONES: 1. El postulante deberá aportar los Certificados de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales debidamente suscritos. Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación. Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 1** que hace parte integral del presente informe.

2. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los requerimientos de experiencia dispuesta en los términos de referencia, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO SIERRA Y MAR			
2	CONSORCIO EDURBURITACA			
3	CONSORCIO BURITACA 2026			Contrato 071-2022: Debe aportar certificación y/o otro documento contractual que permita validar el alcance del objeto contractual respecto al sistema constructivo diseñado. DADIS-001-20214: Debe aportar certificación y/o otro documento contractual que permita identificar claramente los valores asociados a cada una de las actividades relacionadas, en las ACTAS DE

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
				<p>TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN con la discriminación del sistema constructivo desarrollado por frente.</p> <p>LPU-EDU-001-2007: Debe aportar certificación y/o otro documento contractual que permita identificar claramente los valores asociados a cada una de las actividades relacionadas, que permita identificar los valores ejecutados para el componente de dotación.</p>
4	CONSORCIO MODULARES BURITACA 26			<p>CONTRATO FUNDACION EDUCATIVA INTERNACIONAL PARA LA EXCELENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación contractual, donde se aclare el área diseñada y el valor correspondiente al diseño en correspondencia al DRT de la invitación. • Certificación contractual, donde se aclare el área de suministro e instalación y el valor correspondiente al suministro e instalación de las aulas en correspondencia al DRT de la invitación • certificación contractual, donde se aclare el valor correspondiente al componente de dotación en correspondencia al DRT de la invitación • Adicionalmente debe allegar certificado de facturación de acuerdo con el numeral 3.2.2 de los TDR y los documentos correspondientes (facturas o documentos equivalentes) que soporten dicha certificación.

Los detalles de la evaluación se encuentran en el Anexo 2 que hace parte integral del presente informe

3. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional dispuestos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO SIERRA Y MAR			

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
2	CONSORCIO EDURBURITACA			
3	CONSORCIO BURITACA 2026			
4	CONSORCIO MODULARES BURITACA 26			

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 3** que hace parte integral del presente informe

4. RESUMEN CONSOLIDADO

POSTULANTE	COMPONENTE JURIDICO		COMPONENTE TECNICO		COMPONENTE FINANCIERO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. CONSORCIO SIERRA Y MAR						
2. CONSORCIO EDURBURITACA						
3. CONSORCIO BURITACA 2026						
4. CONSORCIO MODULARES BURITACA 26						

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme con el procedimiento establecido en los términos de referencia que rigen el **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 011 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **“EFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO DEL SISTEMA B3 EN MADERA – EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL CORREGIMIENTO DE BURITACA DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA,”** se corre traslado, a los postulantes de acuerdo con lo previsto en el cronograma hasta el 17 de abril a las 6:00 pm.

Se informa que durante este plazo los interesados podrán presentar observaciones al informe preliminar y/o aportar los documentos subsanables, si a ello hubiere lugar. Adicionalmente, podrán consultar los documentos de las postulaciones en el siguiente enlace: https://inmobiliariavirgiliobarco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/soportetic_anim_gov_co/lqBlqZ21KNVvQaMZmAK3rPApAZSgK26MLMZNQBQzkUzBN8M?e=Hpg3IM

Se recuerda a los interesados que:

Deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google forms el cual se dispone en la ruta:

<https://forms.gle/8oo1AF4sUB5bmZyF6>

Los documentos referentes a la subsanación de requisitos admisibles deberán cargarse por los postulantes en la ruta:

<https://forms.gle/s5p9htYZB4UahePp7>

- ❖ **No se recibirán documentos ni observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.**
- ❖ Los postulantes deberán tener en cuenta el instructivo de cargue de la información en el aplicativo Google forms dispuesto en los anexos del presente Documento Técnico de Soporte
- ❖ Los postulantes deben aportar documentos de carácter subsanable en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS.**

Comité evaluador

<p>Sofía Gandur González Evaluador Componente de Carácter Jurídico FIDUCIARIA DAVIBANK <i>Sofía Gandur</i></p>	<p>Edgar Hernán Rodríguez Ariza Evaluador Componente de Carácter Financiero Asesor Experto Sec. General ANIM <i>Jorge</i></p>	<p>Ing. Jorge Murillo Heredia Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM <i>JMF</i></p>
<p>Abg. Marcos Fidel Hernández Vergara Evaluador Componente técnico Abogado Contratista Subdirección <i>MH</i> de Estructuración ANIM</p>		

ANEXOS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

ANEXO 1. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE 1: CONSORCIO SIERRA & MAR (Integrado por RETIN INGENIERÍA S.A.S., con el 45%, INPRODCO S.A.S., con el 35%, y por JUSONAWA FOUNDATION con el 20%)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	5-7	X			Representado por ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511 AVAL: ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511 y T.P. 08202-102568 ATL.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	10	X			Aporta la cédula de ciudadanía de ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	11-12	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511 y T.P. 08202-102568 ATL. Certificado expedido el 17 de marzo del 2026, con el código CVAD-2026-4368633.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	8-9	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 26 de marzo del 2026, integrado por: 1.RETIN INGENIERIA S.A.S., con el 45%. 2.INPRODCO S.A.S., con el 35% 3.JUSONAWA FOUNDATION con el 20%. LIDER: INPRODCO S.A.S., con el 35%
Garantía de Seriedad de la Postulación	515-520	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. NB 100440998 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. • El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. • La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$843.554.701,26)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p>	17-24	X			<p>RETIN INGENIERÍA S.A.S., NIT. 900.283.268-5</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 4 de marzo de 2026.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	26-34				<p>Representante Legal: ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO, con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p> <p>INPRODCO S.A.S., NIT. 802.009.745-9</p> <p>Cámara de Comercio de Barranquilla</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 27 de marzo de 2026</p> <p>Representante Legal: ELAINE PATRICIA TAPIA NIÑO, con la cédula de ciudadanía No. 32.843.912</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	36-40			X	<p>JUSONAWA FOUNDATION NIT. 900.025.884-7</p> <p>Cámara de Comercio de la Guajira</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 25 de marzo de 2026.</p> <p>Representante Legal: FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN, con la cédula de ciudadanía No. 17.954.450</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación deberá aclarar, relacionar y justificar que el objeto de la persona jurídica está relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	42	X			Certificado suscrito por SONIA STELLA ALVAREZ NIEVES , con la cédula de ciudadanía No. 37.844.517, T.P. 110542-T en su calidad de revisora fiscal de la sociedad RETIN INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.283.268-5.
	46		X		Certificado suscrito por FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN , con la cédula de ciudadanía No. 17.954.450, como representante legal de la sociedad y por MARELEIDA TORRES BLANCHAR , con la cédula de ciudadanía Ni. 40.924.955, T.P. 159420 en su calidad de revisora fiscal de la sociedad JUSONAWA FOUNDATION NIT. 900.025.884-7.
	50				Certificado suscrito por ESTEBAN JOSE JIMENEZ MARTINEZ , con la cédula de ciudadanía No. 72.199.497, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad INPRODCO S.A.S., NIT. 802.009.745-9.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	72-118				RETIN INGENIERÍA S.A.S., NIT. 900.283.268-5 aportó el certificado del RUP del 17 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 5 de mayo de 2026.
	120-130	X			INPRODCO S.A.S., NIT. 802.009.745-9 , aportó el certificado del RUP del 27 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 4 de abril de 2026.
	132-187				JUSONAWA FOUNDATION NIT. 900.025.884-7 , aportó el certificado del RUP del 23 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 6 de enero de 2026.
Registro Único Tributario	55-58				RETIN INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.283.268-5 , allega copia RUT con Número de formulario 141170722104 expedido el 16 de octubre de 2025.
	59-63		X		JUSONAWA FOUNDATION NIT. 900.025.884-7 , allega copia RUT con Número de formulario 141211873601, expedido el 12 de diciembre de 2025.
	64-69				INPRODCO S.A.S., NIT. 802.009.745-9 , allega copia RUT con Número de formulario 141184613026 expedido el 17 de julio de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	197,207 y 212	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	194,195, 209, 210,220	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO, con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511, es del 5 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de La certificación de antecedentes fiscales de RETIN INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.283.268-5, es del 5 de marzo de 2026</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN, con la cédula de ciudadanía No. 17.954.450, es del 26 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JUSONAWA FOUNDATION NIT. 900.025.884-7, es del 26 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de INPRODCO S.A.S., NIT. 802.009.745-9, es del 27 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de ELAINE PATRICIA TAPIA NIÑO, con la cédula de ciudadanía No. 32.843.912, es del 27 de marzo de 2026.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	190, 191, 205, 206, 213, 217, 218	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO, con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511, es del 5 de marzo de 2026</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de RETIN INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.283.268-5, es del 5 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN, con la cédula de ciudadanía No. 17.954.450, es del 26 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de JUSONAWA FOUNDATION NIT. 900.025.884-7, es del 26 de marzo de 2026.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>La certificación de antecedentes fiscales de INPRODCO S.A.S., NIT. 802.009.745-9, es del 27 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de ELAINE PATRICIA TAPIA NIÑO, con la cédula de ciudadanía No. 32.843.912, es del 27 de marzo de 2026.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	192,219	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO, con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511, es del 5 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN, con la cédula de ciudadanía No. 17.954.450, es del 26 de marzo de 2026.</p> <p>ELAINE PATRICIA TAPIA NIÑO, con la cédula de ciudadanía No. 32.843.912, es del 27 de marzo de 2026.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	198, 204 y 215	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO, con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511, es del 5 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN, con la cédula de ciudadanía No. 17.954.450, es del 26 de marzo de 2026</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas ELAINE PATRICIA TAPIA NIÑO, con la cédula de ciudadanía No. 32.843.912, es del 27 de marzo de 2026.</p>
Compromiso de confidencialidad	224-226	X			Documento suscrito el 31 de marzo de 2026 por ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO , con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	228-229	X			Documento suscrito el 31 de marzo de 2026 por ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO , con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SUBSANAR				
OBSERVACIONES:					

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>1. El postulante deberá aclarar, relacionar y justificar que el objeto de JUSONAWA FOUNDATION está relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

POSTULANTE 2: CONSORCIO EDUBURITACA (Integrado por FERNANDO RAMIREZ S.A.S., con el 90% de participación y por VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA con el 10% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	40-42	X			Representado por VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA , con la cédula de ciudadanía No. 12.272.097. AVAL: VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA , con la cédula de ciudadanía No. 12.272.097, y T.P: 25202-46636.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	10	X			Aporta la cédula de ciudadanía de VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA , con la cédula de ciudadanía No. 12.272.097.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	44-46	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA , con la cédula de ciudadanía No. 12.272.097, y T.P: 25202-46636. Certificado expedido el 25 de marzo de 2026, con el código CVAD-2026-4381998.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	8-9	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 31 de marzo del 2026, integrado por: 1. FERNANDO RAMIREZ S.A.S., con el 90% de participación. 2. VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA con el 10% de participación) LIDER: FERNANDO RAMIREZ S.A.S., con el 90% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	48-50 y 603-605	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 63-45-101058437. EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. • El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. • La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$843.554.701,26)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de pago.
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	17	X			Aporta la cédula de ciudadanía de VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA , con la cédula de ciudadanía No. 12.272.097.
	19-27	X			<p>FERNANDO RAMIREZ S.A.S., NIT. 800.242.107-1</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 10 de marzo del 2026.</p> <p>Representante Legal: VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA, con la cédula de ciudadanía No. 12.272.097.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	31	X			Certificado suscrito por VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA , con la cédula de ciudadanía No. 12.272.097.
	34-35	X			Certificado suscrito por VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA , con la cédula de ciudadanía No. 12.272.097, en su calidad de representante legal de la sociedad y por OLGA CONSTANZA SANMIGUEL PENAGOS , con la cédula de ciudadanía No. 51.611.651, T.P. 13379-T en su calidad de revisora fiscal de la sociedad FERNANDO RAMIREZ S.A.S., NIT. 800.242.107-1.
<p>Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>	61-92	X			VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA aportó el certificado del RUP del 10 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 21 de marzo de 2025.
	94-308				FERNANDO RAMIREZ S.A.S., NIT. 800.242.107-1 aportó el certificado del RUP del 25 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 19 de marzo de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Registro Único Tributario	54- 56 58	X			VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA allega copia RUT con Número de formulario 14964137848 expedido el 11 de marzo de 2026. FERNANDO RAMIREZ S.A.S., NIT. 800.242.107-1 allega copia RUT con Número de formulario 141185710252 expedido el 11 de marzo de 2026.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	328-337	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	313			X	La certificación de antecedentes disciplinarios de VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA , es del 25 de marzo de 2026. El postulante NO aportó la certificación de antecedentes disciplinarios de FERNANDO RAMIREZ S.A.S., NIT. 800.242.107-1 , por lo anterior, deberá aportarlo en el término de traslado del informe preliminar de evaluación.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	321 y 323	X			La certificación de antecedentes fiscales de FERNANDO RAMIREZ S.A.S., NIT. 800.242.107-1 , es del 25 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA , es del 25 de marzo de 2026.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	316	X			La certificación de antecedentes judiciales de VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA , es del 25 de marzo de 2026.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	342	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA , es del 25 de marzo de 2026.
Compromiso de confidencialidad	346-349	X			Documento suscrito el 31 de marzo de 2026, por VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA en su calidad de representante legal de la estructura plural.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	351-352	X			Documento suscrito el 31 de marzo de 2026, por VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA en su calidad de representante legal de la estructura plural.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		SUBSANAR			
OBSERVACIONES:					
1. El postulante deberá aportar la certificación de antecedentes disciplinarios de la sociedad FERNANDO RAMIREZ S.A.S., NIT. 800.242.107-1.					
Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.					
Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.					

POSTULANTE 3: CONSORCIO BURITACA 2026 (Integrado por FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA (FUNDESMUCOL) con el 50% de participación, y por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S., con el 50% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	3-5	X			Representado por JANNER ANTONIO ÁLZATE GARAVITO , con la cédula de ciudadanía No.1.048.271.080. AVAL: DANIEL ELIECER ORTEGA RAMOS , con cédula de ciudadanía No. 1.067.955.057, y T.P: 081037-0569485 COR.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	13			X	Aporta la cédula de ciudadanía de JANNER ANTONIO ÁLZATE GARAVITO , la copia a portada NO es legible. Por lo anterior, en el término de traslado del informe preliminar, el postulante deberá aportar copia de la cédula del representante legal del consorcio legible.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7-8	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil DANIEL ELIECER ORTEGA RAMOS , con cédula de ciudadanía No. 1.067.955.057, y T.P: 081037-0569485 COR. Certificado expedido el 15 de marzo de 2026, con el código CVAD-2026-4366023
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	11-12	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 25 de marzo del 2026, integrado por: 1. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA (FUNDESMUCOL) con el 50% de participación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					2.CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S., con el 50% de participación LIDER: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA (FUNDESMUCOL) con el 50% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	122-124			X	<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101280470.</p> <p>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN para amparar el incumplimiento de las

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>obligaciones del CONTRATO.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$1.054.443.376.57)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante NO aportó recibo de pago. Por lo anterior, en el término de traslado del informe preliminar de evaluación deberá aportar el recibo de pago en donde conste que la garantía de seriedad de la oferta fue cancelada.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	589-596	X			<p>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA (FUNDESMUCOL) NIT. 823.001.362-1</p> <p>Cámara de Comercio de Montería</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 9 de marzo de 2026.</p> <p>Representante Legal: OSCAR EDUARDO MARTINEZ BETANCOUR, con la cédula de ciudadanía No. 78.323.744.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	597-603	X			<p>CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S., NIT. 802.025.256-6</p> <p>Cámara de Comercio de Barranquilla.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 25 de marzo de 2026.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>Representante Legal: JOSE FRANCISCO MATTOS JIMENEZ, con la cédula de ciudadanía No. 12.554.555</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	41	X			<p>Certificado suscrito por JOSE MANUEL RUDAS, con la cédula de ciudadanía No. 8.737.176, T.P. 29805-T en su calidad de revisor fiscal de la sociedad CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S., NIT. 802.025.256-6.</p>
	42	X			<p>Certificado suscrito por ANA MILENA CHAVERRA GOMEZ, con la cédula de ciudadanía No. 30.687.307, T.P. 19450-1, en su calidad de revisora fiscal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA (FUNDESMUCOL) NIT. 823.001.362-1, es del 7 de marzo de 2026.</p>
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. <u>El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.</u>	139-512			X	<p>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA (FUNDESMUCOL) NIT. 823.001.362-1, aportó el certificado del RUP del 9 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 15 de mayo de 2025.</p>
	513-587				<p>CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S., NIT. 802.025.256-6, aportó el certificado del RUP del <u>15 de enero de 2026</u>. Realizando la renovación el 23 de abril de 2025. Por lo anterior, el postulante deberá aportar el RUP de fecha reciente, lo anterior, teniendo en cuenta a lo establecido en los términos de referencia.</p>
Registro Único Tributario	126-130	X			<p>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA (FUNDESMUCOL) NIT. 823.001.362-1, allega copia RUT con Número de formulario 141201483276, expedido el 25 de enero de 2026.</p>
	133-137				

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S., NIT. 802.025.256-6 , allega copia RUT con Número de formulario 141142234986 expedido el 26 de diciembre de 2024.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	49-50	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	17, 23, 33, 36, 39	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de JANNER ANTONIO ÁLZATE GARAVITO , con la cédula de ciudadanía No.1.048.271.080, es del 27 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de OSCAR EDUARDO MARTINEZ BETANCOUR , con la cédula de ciudadanía No. 78.323.744, es del 7 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de JOSE FRANCISCO MATTOS JIMENEZ , con la cédula de ciudadanía No. 12.554.555, es del 27 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA (FUNDESMUCOL) NIT. 823.001.362-1 , es del 7 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S., NIT. 802.025.256-6 , es del 27 de marzo de 2026.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	16, 22, 32, 37 y 38	X			La certificación de antecedentes fiscales de JANNER ANTONIO ÁLZATE GARAVITO , con la cédula de ciudadanía No.1.048.271.080, es del 27 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de OSCAR EDUARDO MARTINEZ BETANCOUR , con la cédula de ciudadanía No. 78.323.744, es del 7 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de JOSE FRANCISCO MATTOS JIMENEZ , con la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>cédula de ciudadanía No. 12.554.555, es del 27 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA (FUNDESMUCOL) NIT. 823.001.362-1, es del 7 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S., NIT. 802.025.256-6, es del 27 de marzo de 2026.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	19, 24 y 34	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de JANNER ANTONIO ÁLZATE GARAVITO, con la cédula de ciudadanía No.1.048.271.080, es del 27 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de OSCAR EDUARDO MARTINEZ BETANCOUR, con la cédula de ciudadanía No. 78.323.744, es del 7 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de JOSE FRANCISCO MATTOS JIMENEZ, con la cédula de ciudadanía No. 12.554.555, es del 27 de marzo de 2026.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	20, 29 y 35	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JANNER ANTONIO ÁLZATE GARAVITO, con la cédula de ciudadanía No.1.048.271.080, es del 27 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de OSCAR EDUARDO MARTINEZ BETANCOUR, con la cédula de ciudadanía No. 78.323.744, es del 7 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas JOSE FRANCISCO MATTOS JIMENEZ, con la cédula de ciudadanía No. 12.554.555, es del 27 de marzo de 2026</p>
Compromiso de confidencialidad	98-	X			Documento suscrito por JANNER ANTONIO ÁLZATE GARAVITO , con la cédula de ciudadanía No.1.048.271.080, en su calidad de representante legal de la estructura plural.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	93-94	X			Documento suscrito por JANNER ANTONIO ÁLZATE GARAVITO , con la cédula de ciudadanía No.1.048.271.080, en su calidad de representante legal de la estructura plural
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		SUBSANAR			
OBSERVACIONES:					
<ol style="list-style-type: none"> El postulante deberá aportar la copia legible de la cédula ciudadanía de JANNER ANTONIO ÁLZATE GARAVITO, en su calidad de representante legal del consorcio. El postulante deberá aportar el recibo de pago en donde conste que la garantía de seriedad de la oferta fue cancelada. El postulante deberá aportar el RUP de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S., NIT. 802.025.256-6, de fecha reciente, lo anterior, teniendo en cuenta a lo establecido en los términos de referencia. <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

POSTULANTE 4: CONSORCIO MODULARES BURITACA 26 (Integrado por ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., con el 50% de participación y por DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., con el 50% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-6	X			Representado por HERMES ARGOTE VANEGAS , identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.434.880 AVAL: JESUS ALBERTO PMARTINEZ PADILLA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.915.714, y T.P: 22202-311394.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	83	X			Aporta la cédula de ciudadanía de HERMES ARGOTE VANEGAS , identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.434.880
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7-9	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil JESUS ALBERTO PMARTINEZ PADILLA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.915.714, y T.P: 22202-311394. Certificado expedido el 28 de marzo de 2026, con el código CVAD-2026-4386220.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	11-12	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 27 de marzo de 2026, integrado por: 1.ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., con el 50% de participación. 2.DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., con el 50% de participación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					LIDER: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., con el 50% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	161-178	X			<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. H-1002966643</p> <p>EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL.</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. • El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. • La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>establecido en los términos de referencia. (\$\$843.554.701,26)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	14-20	X			<p>ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S. NIT. 901.904.670-3</p> <p>Cámara de Comercio de Cartagena.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 28 de marzo de 2026.</p> <p>Representante Legal: ANYI LOPEZ POLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.987.487.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	22-28	X			<p>DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., NIT. 900.981.058-1</p> <p>Cámara de Comercio de Cartagena.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 11 de marzo de 2026.</p> <p>Representante Legal: HERMES ARGOTE VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.434.880</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	86			X	Certificado suscrito por ANYI LOPEZ POLO , identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.987.487, en su calidad de representante legal de la sociedad ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S. NIT. 901.904.670-3 . El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación deberá aportar el certificado debidamente suscrito por la representante legal de la sociedad.
	87			X	Certificado suscrito por JORGE ELIECER IBAÑEZ DEL VALLE , con la cédula de ciudadanía No. 7.442.646, T.P. 34403-T en su calidad de revisor fiscal de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., NIT. 900.981.058-1 . El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación deberá aportar el certificado debidamente suscrito por el revisor fiscal de la sociedad.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	31-51			X	ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S. NIT. 901.904.670-3 , aportó el certificado del RUP del 28 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 28 de enero de 2025.
	52-73			X	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., NIT. 900.981.058-1 , aportó el certificado del RUP del 27 de marzo de 2025. Realizando la renovación el 25 de mayo de 2025.
Registro Único Tributario	75-78			X	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., NIT. 900.981.058-1 , allega copia RUT con Número de formulario 141154804697 expedido el 14 de enero de 2025.
	79-81			X	ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S. NIT. 901.904.670-3 , allega copia RUT con Número de formulario 141164357426 expedido el 11 de agosto de 2025.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	107-108			X	El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del	96-99			X	La certificación de antecedentes disciplinarios de HERMES ARGOTE VANEGAS , identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.434.880, es el 28 de marzo de 2026.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.					<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S. NIT. 901.904.670-3, es el 28 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., NIT. 900.981.058-1, es el 28 de marzo de 2026</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de ANYI LOPEZ POLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.987.487, es del 28 de marzo de 2026.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	92-95	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de ANYI LOPEZ POLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.987.487, es del 28 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de HERMES ARGOTE VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.434.880, es el 28 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., NIT. 900.981.058-1, es el 28 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S. NIT. 901.904.670-3, es el 28 de marzo de 2026.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	102-103	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de ANYI LOPEZ POLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.987.487, es del 28 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de HERMES ARGOTE VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.434.880, es el 28 de marzo de 2026.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	100-101	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de ANYI LOPEZ POLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.987.487, es del 28 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas HERMES ARGOTE VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.434.880, es el 28 de marzo de 2026.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Compromiso de confidencialidad	110-118	X			Documento suscrito el 31 de marzo de 2026, por HERMES ARGOTE VANEGAS , identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.434.880
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	120-125	X			Documento suscrito el 31 de marzo de 2026, por HERMES ARGOTE VANEGAS , identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.434.880
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SUBSANAR				
OBSERVACIONES:					
<p>1. El postulante deberá aportar los Certificados de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales debidamente suscritos.</p> <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3														Valores Ejecutados Contrato							RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				Área Intervenida Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES										
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Calificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Chequeo inicio contrato	Total (\$) E & D MADERA	Total (\$) Sum. e Instal. MADERA	Total (\$) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (Vr. en pesos)	Total (smmlv) E & D MADERA	Total (smmlv) Sum. e Instal. MADERA	Total (smmlv) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (smmlv)	E & D MADERA	Sum. e Instal. MADERA	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D MADERA	Sum. e Instal. MADERA	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación	Documentos a subsanar										
1	Aporta JUSONAWA FOUNDATION NIT 900.025.884-7. N° en RUP: 129 Pág: 156	962,20	100,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	023 de 2015 Pg 236	E & D Sima Madera (máx 1)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES; LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CONSTRUCTIVOS EDIFICACIONES DE SISTEMAS CORRESPONDIENTES A COMUNITARIAS TRADICIONALES ENRAMADAS. LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN CEMENTERIOS DESARROLLO COMUNITARIOS ; DE ACCIONES DE LA DE CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA, USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO WAYUUI. LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS TRADICIONALES (HILOS); Y LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES VINO - CAPRINAS, EN COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA WAYUUI DE MAYABANGLOMA, MUNICIPIO DE FONSECA	MUNICIPIO DE FONSECA - LA GUAJIRA	PÚBLICA	JUVENTUD SOL NACIENTE DE LA GUAJIRA	SILFREDO SOLANO M SECRETARIOS DE PLANEACIÓN	15/03/2015	20/08/2015	CUMPLE	\$ 620.000.000			\$ 620.000.000	962,21 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	962,21 smmlv	962,21 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	962,21 smmlv	1.430,00 m²				1.430,00 m²	E & D MADERA	Sum. e Instal. MADERA	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D MADERA	Sum. e Instal. MADERA	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	CUMPLE	N/A	N/A
2	Aporta IMPRODDO S.A.S. NIT 802.009.745-9 N° en RUP: 27 Pág: 130	21.868,45	50,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	02 de 2021 Pg 246	Sum. e Instal. Modulares (máx 1)	LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DEPORTES NAUTICOS SALINAS DEL REY DEL MUNICIPIO DE JUAN DE AGOSTA	INDEPORTES - ATLANTICO	PÚBLICA	CONSORCIO SALINAS	IVÁN URQUIJO OSORIO DIRECTOS INDEPORTES ATLANTICO	4/04/2022	20/12/2024	CUMPLE	\$ 28.428.990.337			\$ 28.428.990.337	0,00 smmlv	21.868,45 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	21.868,45 smmlv	0,00 smmlv	10.934,23 smmlv	0,00 smmlv	10.934,23 smmlv	59.101,76 m²				59.101,76 m²	0,00 m²	29.550,88 m²	0,00 m²	29.550,88 m²	CUMPLE	N/A	N/A				
3	Aporta IMPRODDO S.A.S. NIT 802.009.745-9 N° en RUP: 12 Pág: 155	41.458,79	55%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	0133 de 2017 Pg 315	Dotación Mobiliario (máx 1)	REDISEÑOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES ACCESORIAS Y COMPLEMENTARIAS E INSTALACIONES ESPECIALES PARA LOS EDIFICIOS: CENTRO CULTURAL Y DE DOCUMENTACION (AUDITORIO Y CENTRO DE CONVENCIONES); PLANTA DE PRODUCCION FARMACEUTICA Y EDIFICIO DE AULAS COMPLEMENTARIAS PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE.	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	PÚBLICA	U.T. DISEÑOS Y PROYECTOS CIUDADELA	LILIANA BERTEL ROMERO SUPERVISORA JUNTA	21/03/2017	16/04/2019	CUMPLE	\$ 33.597.948.073			\$ 33.597.948.073	0,00 smmlv	0,00 smmlv	40.571,55 smmlv	40.571,55 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	22.314,35 smmlv	22.314,35 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	CUMPLE	N/A	N/A						
Prop. N° 01 Consortio Sierra y Mar Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)														962,21 smmlv > 170 smmlv CUMPLE	34.211 smmlv	1.430,00 m² > 1.276m² CUMPLE	30.980,88 m²	10.934,23 smmlv > 5.504 smmlv CUMPLE	29.550,88 m² > 1.276m² CUMPLE	22.314,35 smmlv > 348 smmlv CUMPLE																							
1	FERNANDO RAMIREZ SAS NIT 800.242.107-1 N° en RUP: 68 Pág: 191	708,41	70,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	PN-06-3-10130-12	E & D Sima Madera (máx 1)	Elaboración de estudios y diseños técnicos bajo criterios de bioclimática y sostenibilidad para la construcción en madera de dos fuertes de carabineros ubicados en Cumaral Meta y Bossonia Cesar, incluye trámites de licencias y permisos	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL	Publica	CONSORCIO FR-SINATEL	Luis Alberto Arias Jefe Grupo Infraestructura	2/12/2012	29/03/2013	CUMPLE	\$ 596.588.000			\$ 596.588.000	1.012,02 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.012,02 smmlv	708,42 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	708,42 smmlv	3.657,97 m²				3.657,97 m²	2.560,58 m²	0,00 m²	0,00 m²	2.560,58 m²	CUMPLE	N/A	N/A				
2	FERNANDO RAMIREZ SAS NIT 800.242.107-1 N° en RUP: 99 Pág: 223	10.606,11	100,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	PN DIRAF No. 06 6-10083-15	Sum. e Instal. Modulares (máx 1)	Construcción de la primera Fase de Carabineros en madera incluida la Policía Nacional, infraestructura de servicios y urbanismo ubicado en el Municipio de Cumaral Meta a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL	Publica	FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS LTDA	Reicia Cubillos Rodriguez Jefe de area de contratacion	24/06/2015	11/10/2016	CUMPLE	\$ 7.312.433.167			\$ 7.312.433.167	0,00 smmlv	10.606,12 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	10.606,12 smmlv	0,00 smmlv	10.606,12 smmlv	0,00 smmlv	10.606,12 smmlv	1.698,55 m²				1.698,55 m²	0,00 m²	1.698,55 m²	0,00 m²	1.698,55 m²	CUMPLE	N/A	N/A				
3	FERNANDO RAMIREZ SAS NIT 800.242.107-1 N° en RUP: 125 Pág: XXX	37.527,99	80%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	PN DIRAF No. 06 6-10142-20	Dotación Mobiliario (máx 1)	Construcción y Dotación de la primera fase del comando metropolitana de Policía de Valledupar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste Lote No. 1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL	Publica	Consortio Obras Policia 2020	Jose Ricardo Rodriguez Jefe de area de contratacion	4/11/2020	27/02/2023	CUMPLE	\$ 2.502.811.483			\$ 2.502.811.483	0,00 smmlv	0,00 smmlv	2.157,60 smmlv	2.157,60 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.726,08 smmlv	1.726,08 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	Para la acreditación de criterio C (Dotación de Mobiliario) se toma el valor de \$2.502.811.482 (Capítulo 19)	N/A	N/A						
Prop. N° 02 Consortio EduBuritaca Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)														708,42 smmlv > 170 smmlv CUMPLE	13.041 smmlv	2.560,58 m² > 1.276m² CUMPLE	4.259,13 m²	10.606,12 smmlv > 5.504 smmlv CUMPLE	1.698,55 m² > 1.276m² CUMPLE	1.726,08 smmlv > 348 smmlv CUMPLE																							

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3													Valores Ejecutados Contrato						RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				Área intervenida Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES							
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Chequeo inicio contrato	Total (\$) E & D MADERA	Total (\$) Sum. e Instal. MADERA	Total (\$) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (vr. en pesos)	Total (smmlv) E & D MADERA	Total (smmlv) Sum. e Instal. MADERA	Total (smmlv) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (smmlv)	E & D MADERA	Sum. e Instal. MADERA	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D MADERA	Sum. e Instal. MADERA	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación	Documentos a subsanar					
1	Aporta (NIT): 82390182-1 N° en RUP: 123 Pág. 274	227,99	100,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	071-2022	E & D Sma Madera (máx 1)	"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ADELEFA MARIA URZOLA DEL CORREGIMIENTO DE BOCAS DE URÉ ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ - CORDOBA"	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE URÉ - CORDOBA	PÚBLICA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA (FUNDESMUCOL)	SABIAN JOSÉ VITOGLA MARRUJO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL	7/07/2022	8/11/2022	CUMPLE	\$	-	-	\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	NO CUMPLE	Subsanar: Acorde con lo establecido en el numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE de los Términos de Referencia de la Invitación Pública N° 011 de 2026, para la acreditación del COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, se debe aportar certificación en proyectos cuyos diseños correspondan a objetos contractuales respecto al sistema constructivo diseñado. En la certificación aportada no es factible identificar el sistema constructivo desarrollado para el cumplimiento del objeto contractual.	Aportar certificación y/o otro documento contractual que permita validar el alcance del proyecto cuyos diseños correspondan a objeto contractual respecto al sistema constructivo diseñado.				
2	Aporta (NIT): 802.025.256-6 N° en RUP: 14 Pág. 58	45.021,54	30,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	DADIS-001-2024	Sum e Instal. Modulares (máx 1)	"REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS DISEÑOS PROTOTIPO, REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL DISTRITO DE CARTAGENA - GRUPO Y GRUPO II"	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PÚBLICA	CONSORCIO SALUD HEROICA	LUIS ALBERTO VILLADIEGO CÁRCAMO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	24/10/2014	22/12/2023	CUMPLE	\$	-	-	\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	NO CUMPLE	Subsanar: Acorde con lo establecido en el numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE de los Términos de Referencia de la Invitación Pública N° 011 de 2026, para la acreditación del COMPONENTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, se debe aportar certificación en proyectos cuyos obras se hayan desarrollado en sistemas constructivos en madera. En la certificación aportada se identifican varias actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, las cuales corresponden a estudios, construcción y/o adecuación y/o ampliación y/o remodelación y dotación, sin que se pueda identificar los valores y/o cantidades asociadas a cada actividad; igualmente, no es factible identificar el alcance las intervenciones efectuadas en cada uno de los frentes relacionados con su respectivo sistema constructivo.	Aportar certificación y/o otro documento contractual que permita identificar claramente los valores asociados a cada una de las actividades relacionadas, en las ACTAS DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN con la discriminación del sistema constructivo desarrollado por frente.				
3	Aporta (NIT): 802.025.256-6 N° en RUP: 5 Pág. 33	3.880,98	90%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	LPJ-EDU-001-2007	Dotación Mobiliario (máx 1)	"REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AJILAS BATERIAS SANITARIAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO EN EL COTEDIVA (CEB 143), UBICADO EN LA CALLE 278 ENTRE CRAS 12 Y 13; REPOSICIÓN DE 7 AJILAS, CONSTRUCCIÓN DE AJILAS, BATERIA SANITARIA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO EN EL DISTRITAL OLAYA (CEB108), UBICADO EN LA CALLE 708 N° 27-36; CONSTRUCCIÓN DE AJILAS, BATERIA SANITARIA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO EN EL COLEGIO DISTRITAL MUNDO BOLIVARIANO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"	DISTRITO DE BARRANQUILLA	PÚBLICA	UNIÓN TEMPORAL FUTURO BARRANQUILLA	RAFAEL LAFONT DE SALES SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	6/11/2007	30/03/2010	CUMPLE	\$	-	-	\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	NO CUMPLE	Subsanar: Acorde con lo establecido en el numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE de los Términos de Referencia de la Invitación Pública N° 011 de 2026, para la acreditación del COMPONENTE DE DOTACIÓN, se debe aportar certificación en la cual se evidencie el desarrollo de la actividad de dotación de mobiliario para instituciones, ambientes educativos o espacios de uso institucional. En la certificación aportada se identifican varias actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, las cuales corresponden a construcción y dotación, sin que se pueda identificar los valores asociados a cada actividad.	Aportar certificación y/o otro documento contractual que permita identificar claramente los valores asociados a cada una de las actividades relacionadas, que permita identificar los valores ejecutados para el componente de dotación.				
Prop. N° 03	Consortio Buritaca 2026														Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE)				Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE)				Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)				0,00 smmlv < 170 smmlv NO CUMPLE			0,00 smmlv < 5.504 smmlv NO CUMPLE			0,00 m² < 1.276m² NO CUMPLE			0,00 m² < 1.276m² NO CUMPLE		
1	Aporta (NIT): 900.981.058-1 N° en RUP: 2 Pág. 16	7.703,32	100,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	S/N	E & D Sma Madera (máx 1)	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 147 AJILAS MODULARES EN MADERA DEL INSTITUTO EDUCATIVO INTERNACIONAL PARA LA EXCELENCIA EN LAS VEREDAS POZA OSCURA, HONDBLE, MILAGRO, LA UNIÓN, SALTONES DE MESA, FLORALITO, SIERRA DE TEJERA, COLONCITO Y TIERRA GRATA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR	FUNDACION EDUCATIVA INTERNACIONAL PARA LA EXCELENCIA	privada	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S	GUILLERMO ZANABRIA PATERMINA-DIRECTOR	9/10/2019	15/04/2020	CUMPLE	\$ 0	-	-	\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	NO CUMPLE	Subsanar: LA CERTIFICACION APORTADA NO INDICA VALOR DE LOS DISEÑOS, NO INDICA AREA DISEÑADA, ESTE ES UN CONTRATO ENTRE PRIVADOS, EL PROponente NO APORTA FACTURAS NI CERTIFICADO DE FACTURACIÓN	CERTIFICACION CONTRACTUAL, DONDE SE ACLARE EL AREA DISEÑADA Y EL VALOR CORRESPONDIENTE AL DISEÑO EN CORRESPONDENCIA AL DRT DE LA INVITACION. ADICIONALMENTE DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE FACTURACIÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.2 DE LOS TOR Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES (FACTURAS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES) QUE SOPORTEN DICHA CERTIFICACIÓN.				
2	Aporta (NIT): 900.981.058-1 N° en RUP: 2 Pág. 16	7.703,32	100,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	S/N	Sum e Instal. Modulares (máx 1)	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 147 AJILAS MODULARES EN MADERA DEL INSTITUTO EDUCATIVO INTERNACIONAL PARA LA EXCELENCIA EN LAS VEREDAS POZA OSCURA, HONDBLE, MILAGRO, LA UNIÓN, SALTONES DE MESA, FLORALITO, SIERRA DE TEJERA, COLONCITO Y TIERRA GRATA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR	FUNDACION EDUCATIVA INTERNACIONAL PARA LA EXCELENCIA	privada	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S	GUILLERMO ZANABRIA PATERMINA-DIRECTOR	9/10/2019	15/04/2020	CUMPLE	\$ 0	-	-	\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	NO CUMPLE	Subsanar: LA CERTIFICACION APORTADA NO INDICA VALOR DE SUMINISTRO E INSTALACION, NO INDICA AREA CONSTRUIDA, ESTE ES UN CONTRATO ENTRE PRIVADOS, EL PROponente NO APORTA FACTURAS NI CERTIFICADO DE FACTURACIÓN	CERTIFICACION CONTRACTUAL, DONDE SE ACLARE EL AREA DE SUMINISTRO E INSTALACION Y EL VALOR CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS AJILAS EN CORRESPONDENCIA AL DRT DE LA INVITACION. ADICIONALMENTE DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE FACTURACIÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.2 DE LOS TOR Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES (FACTURAS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES) QUE SOPORTEN DICHA CERTIFICACIÓN.				
3	Aporta (NIT): 900.981.058-1 N° en RUP: 2 Pág. 16	7.703,32	100%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	S/N	Dotación Mobiliario (máx 1)	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 147 AJILAS MODULARES EN MADERA DEL INSTITUTO EDUCATIVO INTERNACIONAL PARA LA EXCELENCIA EN LAS VEREDAS POZA OSCURA, HONDBLE, MILAGRO, LA UNIÓN, SALTONES DE MESA, FLORALITO, SIERRA DE TEJERA, COLONCITO Y TIERRA GRATA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR	FUNDACION EDUCATIVA INTERNACIONAL PARA LA EXCELENCIA	privada	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S	GUILLERMO ZANABRIA PATERMINA-DIRECTOR	9/10/2019	15/04/2020	CUMPLE	\$ 0	-	-	\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	NO CUMPLE	Subsanar: LA CERTIFICACION APORTADA NO INDICA VALOR ASIGNADO EN EL CONTRATO PARA LA DOTACION ESTE ES UN CONTRATO ENTRE PRIVADOS, EL PROponente NO APORTA FACTURAS NI CERTIFICADO DE FACTURACIÓN	CERTIFICACION CONTRACTUAL, DONDE SE ACLARE EL VALOR CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE DOTACION EN CORRESPONDENCIA AL DRT DE LA INVITACION. ADICIONALMENTE DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE FACTURACIÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.2 DE LOS TOR Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES (FACTURAS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES) QUE SOPORTEN DICHA CERTIFICACIÓN.				
Prop. N° 04	Consortio modulares Buritaca 26														Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE)				Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE)				Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)				0,00 smmlv < 170 smmlv NO CUMPLE			0,00 smmlv < 5.504 smmlv NO CUMPLE			0,00 m² < 1.276m² NO CUMPLE			0,00 m² < 1.276m² NO CUMPLE		

ANEXO 3. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN FINANCIERA

CONSORCIO SIERRA & MAR

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	2,15	69-118-130 - 133 - 185-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,50	69-118-130 - 133 - 185-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	2,18	69-118-130 - 133 - 185-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,09	69-118-130 - 133 - 185-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,04	69-118-130 - 133 - 185-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 4.217.773.506	\$ 6.603.123.616	69-118-130 - 133 - 185-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 4.217.773.506	\$ 4.990.311.417	69-118-130 - 133 - 185-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO SIERRA & MAR como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

CONSORCIO EDUBURITACA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	4,67	89 - 92-56 - 57-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,27	89 - 92-56 - 57-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,50	89 - 92-56 - 57-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,36	89 - 92-56 - 57-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 4.217.773.506	\$ 17.356.629.337	89 - 92-56 - 57-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 4.217.773.506	\$ 17.680.515.037	89 - 92-56 - 57-----	X	

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante **CONSORCIO EDUBURITACA** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero.

CONSORCIO BURITACA 2026

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	575,84	136 - 160 a 161-510-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,04	136 - 160 a 161-510-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	110,74	136 - 160 a 161-510-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,07	136 - 160 a 161-510-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,06	136 - 160 a 161-510-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 4.217.773.506	\$ 4.391.772.247	136 - 160 a 161-510-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 4.217.773.506	\$ 4.478.087.458	136 - 160 a 161-510-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO BURITACA 2026 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

CONSORCIO MODULARES BURITACA 26

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	5,84	30 - 38-43 - 51-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,17	30 - 38-43 - 51-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	625,37	30 - 38-43 - 51-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,36	30 - 38-43 - 51-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,30	30 - 38-43 - 51-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 4.217.773.506	\$ 23.234.293.290	30 - 38-43 - 51-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 4.217.773.506	\$ 23.114.381.520	30 - 38-43 - 51-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO MODULARES BURITACA 26 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				